



CLÁUSULAS DE NO ENAJENAR: REGULACIÓN JURÍDICA Y TRATAMIENTO EN LA JURISPRUDENCIA

**HUBER HERNALDO HIDALGO VENEGAS
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN.

El presente estudio tiene como objetivo principal, determinar los casos en que el legislador ha permitido la cláusula de no enajenar, y en qué casos la ha rechazado, distinguiendo los efectos de la misma, identificando también los casos no regulados por el legislador. Para ello se analizará brevemente las instituciones donde está presente la regulación legal, se cotejarán artículos y se recurrirá a la jurisprudencia atinente al tema. Posteriormente, se expondrá las teorías existentes en torno a si el legislador permite o no la estipulación de la cláusula cuando no la ha regulado expresamente, exponiendo y analizando sus principales argumentos y si éstos están o no acogidos por la jurisprudencia. Se adoptará un criterio de aquellos que se expongan, el cual constituirá la base de las conclusiones.